

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
03 OCT. 2016
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI043/2016
NO. DE OFICIO: OCEG314/2016

Guaymas, Sonora a 29 de Septiembre de 2016.

LAF. ARTURO LOZANO GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
03 OCT. 2016
RECIBIDO
PRESIDENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y en relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI043/2016, consistente en seguimiento al gasto presupuestal, por el periodo del 01 de Abril al 30 de Junio del 2016 y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

Se clasificaron y analizaron las principales partidas excedidas en relación al egreso presupuestado, por el periodo del 01 de Abril al 30 de Junio del 2016 así como sus respectivas justificaciones, contenidas en los Estados Financieros del período mencionado con anterioridad, enviado a los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado y proporcionado a este órgano de control por la Dirección de Egresos y Contabilidad.

OBSERVACIONES:

En atención a la revisión practicada a las partidas correspondientes al gasto ejercido con relación al presupuesto de egresos, se observan partidas con presupuesto excedido. (Desglosando las partidas excedidas en relación anexa.)

RECOMENDACIONES:

Aun cuando la Dirección de Egresos y Contabilidad, presentó una justificación de las variaciones presupuestales en los estados financieros enviados a los Diputados del H. Congreso del Estado se recomienda implementar en forma conjunta con Oficialía Mayor revisiones periódicas y establecer las medidas de austeridad pertinentes, haciendo del cumplimiento a las

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PRESIDENCIA INSTITUCIONAL

03 OCT. 2016
RECIBIDO

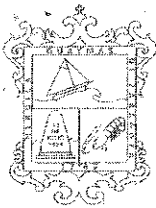
GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal
Colonia Centro. Guaymas, Sonora. C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



II AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

dependencias y unidades administrativas que están excedidas en su gasto presupuestal, con el fin de evitar de nueva cuenta un sobregiro.

Enviar por escrito la justificación de la observación emitida, en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P. Fernando Ortega Lopez

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p..Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidenta Municipal.- Presente

C.c.p. Expediente auditoría

✓ C.c.p. Archivo/fol/jjmr

GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx